
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 118-2015

VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** el **Art. 280 de la Carta Magna** establece que el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;
- Que** el **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, publicado en el **Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010**, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;
- Que** a través del máximo organismo de planificación **SENPLADES**, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014-2017;
- Que** el **PLAN OPERATIVO ANUAL** de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;
- Que** el presupuesto institucional de ingresos para el ejercicio económico 2015 ha sido aprobado por parte del **MINISTERIO DE FINANZAS** por el monto de **USD 11 199 996,00**;

- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 4 del 15 de enero de 2015** esta Gerencia aprobó el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015** presentado por el **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con **oficio APPB-UCG 009-2015 de enero 13 de 2015**, por el monto de **USD 12 140 770, 68**;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 8-2015 del 21 de enero de 2015** se aprueba la **SEGUNDA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015** presentado con **oficio APPB-UCG 015-2015 de enero 20 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, por el monto de **USD 295 000,00**;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 11-2015 del 23 de enero de 2015**, esta Gerencia resolvió aprobar la **PRIMERA REFORMA DE INGRESOS DEL 2015** por el monto de **USD 21 500,00** que afecta al Grupo de Renta de Inversiones y Multas; y, **TERCERA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015**, por el monto de **USD 815 831,02**, que afecta el Grupo de Gastos de Personal de la Entidad; presentadas con **oficio APPB-UCG 017-2015 de enero 22 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 19-2015 del 18 de febrero de 2015**, esta Gerencia aprobó la **CUARTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015**, por el monto de **USD 1935,64**; presentadas con **oficio APPB-UCG 033-2015 de FEBRERO 13 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 25-2015 del 6 de marzo de 2015**, esta Gerencia aprueba la **QUINTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**; presentada con **oficio APPB-UCG 043-2015 de marzo 5 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 37-2015 del 23 de marzo de 2015**, esta Gerencia aprobó la **SEXTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015** por el monto de **USD 3 595 905,00**, de acuerdo al **INFORME Y ANEXOS No. 1**, presentados con **oficio APPB UCG 049-2015 de marzo 20 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión.
- Que** esta Gerencia con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 44-2015 del 30 de marzo de 2015**, aprobó la **SÉPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015** presentada con **oficio APPB UCG 050-2015 de marzo 27 de 2015**, por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; de acuerdo a los Informe y Anexos A y B que se adjuntan a la indicada Resolución;
- Que** con **Resolución Administrativa No. 88 del 31 de julio de 2015**, esta Gerencia aprobó la **OCTAVA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015** presentada con **oficio APPB UCG 100-2015 de 30 de julio de 2015**, por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; de acuerdo a los Informes y Anexos A1, A2 y A3 que se adjuntan a la indicada Resolución;

- Que** mediante **Resolución Administrativa No. 99 del 26 de agosto de 2015**, esta Gerencia aprobó la **NOVENA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015** presentada con oficio **APPB UCG 109-2015 de 24 de agosto de 2015**, por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; de acuerdo a los Informes y Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan a la indicada Resolución;
- Que** el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con oficio APPB UCG 147/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, remite a esta Gerencia Informes y Anexos, correspondientes a la **DÉCIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL 2015** misma que se la ha preparado con el objeto de atender lo dispuesto por el suscrito, mediante memorando No. 0575-GG del 11 de noviembre de 2015, en base a lo solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo con oficio APPB 0121 DAD del 10 de noviembre de 2015, mediante el cual en base a los saldos presupuestarios disponibles se plantea el financiamiento de requerimientos urgentes que afectan el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes en el Programa "Administración Central" para el efecto se disminuyen varios ítems presupuestarios que disponen de saldos que no serán utilizados correspondientes tanto al Programa de Administración Central como al de Desarrollo y Servicios Portuarios, reforma que se estructura según detalle de informes y anexos 1 y 2, en los que se aprecian los Programas, el Grupo, subgrupo e ítems presupuestarios que se afectan de los montos reformados, a ejecutarse durante el mes de noviembre y diciembre de 2015; y, que remite para la aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite correspondiente;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **DÉCIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015** presentada con oficio **APPB UCG 147-2015 de 20 de noviembre de 2015**, por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; de acuerdo a los Informes y Anexos 1 y 2 que se adjuntan; misma que se aplica en el Programa denominado "**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**" incrementando el monto de USD 9.875.70 que afecta el grupo de **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** y otros gastos corrientes para lo cual se disminuyó el monto de USD 3526,52 de varios ítems que afectan el grupo de bienes y servicios de consumo y otros pasivos del mismo programa; y, se disminuye el monto de USD 6349,17 en el programa "**DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS**" afectando varios ítems correspondientes al grupo de Bienes y Servicios de Consumo.

Artículo 2.- Disponer a las Jefaturas Departamentales y Unidades ajustar el POA de sus respectivas áreas y ejecutar los requerimientos reformados en el Plan Operativo Anual 2015 aprobado mediante la presente Resolución.

COMUNÍQUESE.-



Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintitrés de noviembre de dos mil quince.



DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 23 de noviembre de 2015.- **LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



	RECIBIDO
puerto bolívar	CONTROL DE GESTIÓN
Fecha:	2015-11-23
Hora:	16:40
Firma:	

Elaine Ramon


UNIDAD DE CONTROL DE GESTION

Resolución
Autoridad Portuaria
23 de Noviembre 2015

APPB-UCG-147/2015

Noviembre, 20 del 2015

Doctor.
Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General
Presente.

 CERTIFICO: Que la copia que antecede está conforme a su original.

Puerto Bolívar, 23/11/2015


Lic. Elaine Ramon Montenegro
SECRETARIA GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

Asunto:
Décima Reforma POA /2015



De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar Informes y anexos, correspondientes a la **DECIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL 2015**, misma que se la ha preparado con el objeto de atender lo dispuesto por usted, mediante memorando No. 0575-GG, del 11 de noviembre del 2015, en base a lo solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo con Oficio No. APPB-0121-DAD, del 10 de noviembre del 2015, mediante el cual en base a los saldos presupuestarios disponibles se plantea el financiamiento de requerimientos urgentes que afectan el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes en el Programa "Administración Central", para el efecto se disminuyen varios ítems presupuestarios que disponen de saldos que no serán utilizados correspondientes tanto al Programa de Administración Central como al de Desarrollo y Servicios Portuarios. Reforma que se estructura según detalle de Informes y anexos 1 y 2, en los que se aprecian los Programas, el Grupo, subgrupo e ítems presupuestarios que se afectan de los montos reformados, a ejecutarse durante el mes de noviembre y diciembre del 2015; y, que remito para la aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite correspondiente.


Atentamente,


Mgs. José Zambrano Matamafos, Ing.
Jefe Unidad Control de Gestión

Adj.: Informe y Anexos
c.c.: Departamento Administrativo, Financiero
Archivo



 **RECIBIDO**
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 23/11/2015
Hora: 9:00
Firma: Elaine

 **RECIBIDO**
GERENCIA
Fecha: Nov. 20/2015
Hora: 16:00
Firma: Elaine

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2015

DECIMA REFORMA POA - 2015

GASTOS CORRIENTE

En atención al Memorando No. 0575 GG de la Gerencia General en la que solicita que se considere los requerimientos que realiza el Departamentos Administrativo en el oficio No APPB-0121-DAD, para una nueva reforma al POA 2015 me permito indicar lo siguiente:

1.- REQUERIMIENTOS:

Mediante Resolución Administrativa No. 0115/2015, del 10 de noviembre del 2015: Gerencia General, aprueba el traspaso de crédito al vigente presupuesto de la Entidad por el monto de USD. 59 620,00 en los gastos en personal de trasferencias, donaciones corriente, bienes y servicios de consumo, contratación de estudios- investigaciones y servicios Técnicos especializados de los Programa “Administración Central, Desarrollo y Servicios Portuarios”

El Departamentos Administrativo mediante oficio No APPB-0121-DAD, realiza un Planteamiento de reforma con los saldos disponibles en diferentes partidas

1.- ANALISIS:

En la propuesta que plantea la Jefatura Administrativa en el Programa: desarrollo y servicios Portuarios los rubros de saldo disponible de las partida 530601 Monitoreo ambientales por un valor de USD 6.630,14; Partida 530601, contratación de experto portuario para el acompañamiento y emisión de informe técnico del proceso de análisis de propuesta de iniciativa privada para modernización de Puerto Bolívar por un valor de USD 2.369,86; Partida 530601 Servicio para análisis previo al proceso de iniciativa privada para la modernización de Puerto Bolívar por un valor de USD 3.000,00, dando un monto total de USD 12.000,00 en la partida consultoría- asesoría e investigación especializada.

En el traspaso de crédito que se realizo al vigente presupuesto de la Entidad mediante la Resolución Administrativa No 0115/2015, se afecta una disminución por un valor de USD 12.000.00 a la partida 530601 Consultoría- asesoría e investigación especializada.



Los valores solicitado por el Departamento Administrativos ya fueron modificado en el traspaso de crédito, Resolución Administrativa 115-2015, del 10 de noviembre del 2015.

Por lo que a la petición planteada se realiza ajuste para poder cumplir con los saldos disponibles.

PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIOS GENERALES: GRUPO 53

Incremento:

Transporte de Personal.- Se incrementa el monto de USD. 570,24 en ésta partida.

Mantenimiento de vehículos por garantía: Se incrementa el monto de USD. 500.00 en esta partida.

Impuesto predial por concepto de uso de vía pública y pavimentación: Se incrementa el monto de USD. 8.805,46 en esta partida

Disminución:

Servicios de asco, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, y limpieza de las instalaciones del Sector Público.- Se disminuye el monto de USD. 299,34 en esta partida

Membrecía.- Se disminuye el monto de USD. 300.00

Servicio de Auditoría.- Se disminuye el monto de USD. 488.14

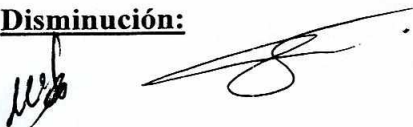
Servicio de Capacitación.- Se disminuye el monto de USD. 117.67

Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes militares, policiales y cargas.- Se disminuye el un monto de USD. 1.600,00

PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS

SERVICIOS GENERALES: GRUPO 53

Disminución:



UNIDAD DE CONTROL DE GESTION

Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva.- Se disminuye el monto de USD. 5.600,00 en esta partida.

Servicio de Auditoría.- Se disminuye el monto de USD. 500.00


Servicio de Capacitación.- Se disminuye el monto de USD. 249.17

PROGRAMA	POA AL 31 - 10- 2015	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REPROGRAMACION
ADMINISTRACION TRANSPORTE MARITIMO	493,283.91	9,875.70	3,526.53	499,633.08
DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIO	628,516.09	0	6,349.17	622,166.92
TOTAL USD	1,121,800.00	9,875.70	9,875.70	1,121,800.00

ms
Puerto Bolívar, 20 de noviembre de 2015

Ing. José Zambrano Matamoros
Jefe Unidad Control de Gestión



 **CERTIFICO:** Que la copia que antecede está conforme a su original.

Puerto Bolívar, 23/11/2015

Elaine Ramón Montenegro
Lic. Elaine Ramón Montenegro
SECRETARIA GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
DECIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
EJERCICIO ECONOMICO - 2015
 (En dólares Americanos)

Fuente de Financiamiento	Programa Operativo	Responsable	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL								
				POA /07/2015	POA - APLICANDO REFORMA	POA - VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	DEVENGADO A OCTUBRE DE 2015	SALDO POR EJECUTAR A OCTUBRE	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO	
			GASTOS CORRIENTES	2,096,550.72	2,021,121.82	1,991,463.73	1,527,951.20	463,512.53				470,583.08
001	51		GASTOS EN PERSONAL	1,150,841.22	1,163,841.22	1,152,304.00	894,001.83	258,302.17				258,302.17
001	53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	569,849.50	493,890.60	483,396.43	284,374.46	199,021.97				197,287.06
	5301		Servicios Básicos	46,953.00	48,952.99	48,952.99	40,696.45	8,256.54				8,256.54
	530105	Dep	Telecomunicaciones	45,456.00	47,556.00	47,556.00	39,575.08	7,980.92				7,980.92
	530106	men	Servicio de Correo	1,497.00	1,396.99	1,396.99	1,121.37	275.62				275.62
	5302		Servicios Generales	76,548.00	44,016.00	44,816.00	34,037.13	10,778.87				10,778.87
	530201		Transporte de Personal	40,733.00	38,186.00	38,186.00	29,487.34	8,698.66	570.24			8,698.66
			Servicio mensual más reajustes de precios									
	530203	Departamento Administrativo	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	100.00	100.00	100.00	22.40	77.60				77.60
	530204		publicación, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado,	3,000.00	1,500.00	1,500.00	1,482.48	17.52				17.52
	530206		Eventos Públicos y Oficiales	6,345.00	400.00	1,200.00	1,199.40	0.60				0.60
	530209		Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, y limpieza de las instalaciones del Sector	3,820.00	1,530.00	1,530.00	538.95	991.05				991.05
	530228		Servicios de Provisión, de Dispositivos Eléctricos para Registro de Firmas digitales	350.00	800.00	800.00	406.56	393.44				393.44
	530239	Admi	Membrecías	2,000.00	1,500.00	1,500.00	900.00	600.00				600.00
			Afiliación a BASC	1,500.00	1,500.00							
	5303		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	52,207.00	52,207.00	46,407.00	36,537.82	9,869.18				9,869.18
	5304		Instalación, mantenimiento y reparaciones	26,656.00	26,680.00	22,680.00	10,420.26	12,259.74				12,259.74
	530403	Departam	Mobiliarios	656.00	180.00	180.00	180.00	-				-
	530404		Maquinarias y Equipos	18,000.00	18,000.00	14,000.00	6,462.56	7,537.44				7,537.44
	530405		Vehículos	8,000.00	8,500.00	8,500.00	3,777.70	4,722.30	500.00			4,722.30
	5306		Contrataciones de estudios, investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	51,694.50	48,694.50	55,594.50	39,038.60	16,555.90				16,555.90
	530601		Consultoría, Asesoría, Investigación Especializada	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	-				-
	530602	Protección	Servicio de Auditoría	2,109.00	2,109.00	2,109.00	810.43	1,298.57				1,298.57
	530603	UATH	Servicio de Capacitación	9,835.00	6,834.00	13,735.00	13,617.33	117.67				117.67
	530606		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	35,046.50	35,047.50	35,046.50	19,906.84	15,139.66				15,139.66
	5307		Gastos en Informática	139,610.00	136,123.78	136,473.78	18,955.38	117,518.40				117,518.40
	530701		Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	-	117,518.40	117,518.40	-	117,518.40				117,518.40
	5308		Mantenimiento del Sistema SIGAC	-	22,579.20	12,608.68	12,608.68	-				-
	530801		Bienes de Uso y Consumo Corriente	173,700.00	137,216.33	128,472.16	104,638.82	23,833.34				23,833.34
	530801		Alimentos y Bebidas	71,200.00	71,040.00	69,259.85	58,314.64	10,945.21				10,945.21
	530802		Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes militares, policiales y cargas	25,000.00	19,102.72	18,222.42	15,020.42	3,202.00				3,202.00
	530803		Combustibles y Lubricantes	11,000.00	11,000.00	7,300.00	5,441.08	1,858.92				1,858.92
	530804		Materiales de Oficina	35,053.00	16,053.00	20,381.65	18,570.65	1,811.00				1,811.00
	530805		Materiales de Aseo	5,260.00	2,260.00	2,260.00	2,175.27	84.73				84.73
	530807	Administ	Materiales, de impresión, fotografía, reproducción y Publicaciones	516.00	516.00	375.50	284.25	91.25				91.25
	530811	Técnico	Instrumentos, Bienes Materiales y Suministros para la construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería	1,500.00	1,500.00	1,170.39	969.99	200.40				200.40
	530813		Repuestos y Accesorios	22,723.00	15,227.00	8,984.74	3,344.91	5,639.83				5,639.83
001	57		OTROS GASTOS CORRIENTES	302,160.00	301,390.00	296,763.30	295,197.68	1,565.62				1,565.62
	5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	3,200.00	3,200.00	3,200.00	2,534.38	665.62	8,805.48			665.62
	5702		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	298,960.00	298,190.00	293,468.14	292,568.14	900.00				900.00
001	58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73,700.00	62,000.00	59,000.00	54,377.23	4,622.77				4,622.77
	5802		Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	62,000.00	62,000.00	59,000.00	54,377.23	4,622.77				4,622.77
	580209		A Jubilados Patronales	62,000.00	62,000.00	59,000.00	54,377.23	4,622.77				4,622.77
	5803		Donaciones Corrientes al Sector Externo	11,700.00								
001	84		GASTOS DE CAPITAL		29,400.00	29,050.00	-	29,050.00				29,050.00
	840107	Unidad de Procesos	Equipos, sistemas y paquetes Informáticos	-	13,440.00	13,265.00	-	13,265.00				13,265.00
	840111		Servidor Blade de respaldo									
			Partes y Repuestos		15,960.00	15,785.00		15,785.00				15,785.00
001	99		OTROS PASIVOS	10,184.00	10,184.00	63,284.00	62,562.62	721.38				721.38
	9901		Obligaciones no reconocidas ni pagadas de ejercicios anteriores: Gasto de	10,184.00	10,184.00	10,184.00	9,462.62	721.38				721.38
		UATH	Beneficio por Jubilación			53,100.00	53,100.00	-				-
			MONTOS TOTALES	2,106,734.72	2,060,705.82	2,083,797.73	1,590,513.82	493,283.91	9,875.70	3,526.53	499,633.08	

Fuente: Planes Operativos Departamento Administrativo

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE 2015



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
DECIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
EJERCICIO ECONOMICO - 2015
 (En dólares Americanos)

Fuente de Recursos	Programa/Objeto Presupuestario	RESPONSABLE	CONCEPTO	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS						
				POA A/07/2015	POA - VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE 2015	DEVENGADO A OCTUBRE DE 2015	SALDO POR EJECUTARIA OCTUBRE	INCREMENTO	DISMINUCION	POA CON REFORMA
001	5		GASTOS CORRIENTES	2,902,647.46	2,953,508.75	2,324,992.66	628,516.09			622,166.92
001	51		GASTOS EN PERSONAL	836,122.96	823,122.96	637,710.70	185,412.26			185,412.26
001	53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,027,179.05	2,086,040.34	1,653,317.39	432,722.95			426,373.78
	5301		Servicios Básicos	695,083.00	769,583.00	644,756.18	124,826.82			124,826.82
	530104	ADM/TEC.	Energía Eléctrica	695,083.00	769,583.00	644,756.18	124,826.82			124,826.82
	5302		Servicios Generales	1,024,892.55	1,060,460.38	877,383.53	183,076.85			177,476.85
	530202		Fletes y Maniobras	10,000.00	3,000.00	2,618.28	381.72			381.72
	530208		Servicios de Seguridad y Vigilancia	960,000.00	1,009,153.02	837,778.39	171,374.63			171,374.63
	530209		Servicio de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación Desinfección y Limpieza de instalaciones del Sector Público	6,840.55	7,690.55	6,058.08	1,632.47			1,632.47
	530218		Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva	30,688.00	32,373.61	22,685.58	9,688.03		5,500.00	4,088.03
	5303		Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	12,724.00	5,977.00	5,912.43	64.57			64.57
	530301	UATH	Pasajes al Interior	747.00	1,747.00	750.86	996.14			996.14
	530404		Maquinarias y Equipos	63,032.00	48,032.00	35,304.74	12,727.26			12,727.26
	530601		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	114,780.00	106,549.86	10,780.00	95,769.86			95,769.86
	530602	Protección	Servicios de Auditoría	10,000.00	10,000.00	9,498.43	501.57		501.57	1,501.57
	530603	UATH	Servicios de Capacitación	11,343.00	7,940.72	7,691.55	249.17		249.17	
	530803		Combustibles y Lubricantes	10,673.00	12,250.19	8,882.81	3,367.38			3,367.38
	530811		Insumos, bienes materiales y suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización vial, Navegación y Contra Incendios	17,508.00	11,508.00	2,415.99	9,092.01			9,092.01
	530813	Operaciones, Protección, Técnico	Repuestos y Accesorios	10,000.00	6,500.00	4,448.68	2,051.32			2,051.32
001	57		OTROS GASTOS	39,345.45	44,345.45	33,964.57	10,380.88			10,380.88
	5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	39,345.45	44,345.45	33,964.57	10,380.88			10,380.88
	570102		Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	39,345.45	44,345.45	33,964.57	10,380.88			10,380.88
							628,516.09		6,349.17	622,166.92

Fuente: Planes Operativos Departamento Administrativo

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE 2015



CERTIFICO: Que la copia que antecede está conforme a su original.

Puerto Bolívar, 23/11/2015

Edmundo...

Lic. Elaine Ramón Montenegro
SECRETARIA GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR